

U.E. COLEGIO "SAN JOSÉ"
Avenida 13 entre Calle 13 y 14 Parroquia "San José"
Teléfono: (0271) 2258610
VALERA EDO. TRUJILLO
AÑO ESCOLAR _____

FOTOGRAFÍA
DEL
ESTUDIANTE

FOTOGRAFÍA
DEL
REPRESENTANTE

FICHA DE INSCRIPCIÓN

A. DATOS DEL ESTUDIANTE

1. Apellidos

2. Nombres

3. Lugar de Nacimiento

4. Estado

5. Edad (N. De Años y meses)

6. Fecha de Nacimiento

7. Dirección donde vive el estudiante: _____

8. Teléfonos: _____

9. Está Bautizado(a)

Sí ☐

No ☐

10. Apellidos y Nombres de la persona que suministra los datos

11. Parentesco (Especifique)

12. Apellidos y Nombres de familiares (as) en este plantel

13. Parentesco

14. Nivel o Grado

1			
2			
3			

B. DE LOS PADRES

1. Apellidos y Nombres del Padre

2. Edad

3. N° de Cedula

4. Estado Civil

Soltero ☐ Concubino ☐ Casado ☐

Divorciado ☐ Viudo ☐

5. Ocupación (Especifique)

6. ¿Ejerce?

Sí ☐ No ☐

7. Nombre y Dirección de la empresa en donde trabaja

8. ¿Es Dueño?

Sí ☐ No ☐

9. Nivel de estudios alcanzados

10. Otros cursos realizados

11. Apellidos y Nombres de la Madre

12. Edad

13. N° de Cedula

14. Estado Civil

Soltera ☐ Concubina ☐ Casada ☐
 Divorciada ☐ Viuda ☐

15. Ocupación (Especifique)

16. ¿Ejerce?

Sí ☐ No ☐

17. Nombre y Dirección de la empresa en donde trabaja

18. ¿Es Dueña?

Sí ☐ No ☐

19. Nivel de estudios alcanzados

20. Otros cursos realizados

21. En caso de ser Divorciado (a) y tener régimen de convivencia, especifique:

C. DIRECCIÓN COMPLETA DEL DOMICILIO Y TELÉFONO

1. Dirección:

2. Teléfono:

3. Teléfono personal del Papá

4. Teléfono personal de la Mamá

5. Teléfono del otro familiar o vecino

6. Teléfono del trabajo del Papá

7. Teléfono del trabajo de la Mamá

D. DATOS FAMILIARES

✓ Total Mensual de INGRESOS del grupo familiar:

✓ N° de personas que dependen del INGRESO FAMILIAR

Para alimentación vivienda y otros gastos ordinarios:

✓ El INGRESO FAMILIAR lo aportan (N):

TIPO DE VIVIENDA:

1. Apto. Propiedad Horizontal ()
2. Apto. De Alquiler ()
3. Casa familia (no quinta) ()
4. Quinta lujosa ()
5. Pieza o habitación ()
6. Casita de bloques ()
7. Quinta pequeña ()
8. Otra ¿Cuál?
9. N° de habitantes ()

CON EL ESTUDIANTE VIVEN:

1. Mamá: ()
2. Papá: ()
3. N° de hermanas ()
4. N° de hermanos ()
5. Otros
6. Inquilinos (Número)

IMPORTANTE:

1. Este es un colegio basado en principios Marianos, por tanto su educación se basa en los principios y valores Cristianos Católicos.
2. Al hacer la inscripción en este Plantel, las Madres, Padres, Representante, Responsables y Estudiantes se comprometen formalmente a acatar todas las disposiciones internas, presentadas en el Proyecto Educativo y en el Manual de Convivencia.
3. LA FORMACIÓN CRISTIANA de los estudiantes, finalidad principal de este Plantel se va realizando en forma progresiva. Además de la adhesión y participación del estudiante en cada una de las actividades programadas al respecto, se requiere también la adhesión de los padres y un esfuerzo de toda la familia para que se haga realidad la vivencia de los valores que fomenta el Proyecto Pastoral de la Institución.
4. Las Madres, Padres, Representante, Responsables se comprometen a participar en las reuniones de la Escuela de Familia, así como a acudir a aquellas citaciones que tengan relación con su representado.
5. La Responsabilidad del Plantel con sus estudiantes se limita a las actividades escolares y aquellas otras que, de acuerdo con los Representantes, organice el Plantel para el mejor logro de los objetivos educativos propuestos. La Dirección no se hace responsable del estudiante que no asiste sin justificativo.
6. No se considera a un estudiante legalmente inscrito mientras no haya cumplido con todos los requisitos exigidos para la inscripción.
7. El representante se compromete a cancelar la mensualidad, los cinco primeros días de cada mes. De igual forma traer y retirar a los niños en el horario escolar.

El Representante es el garante de que la Información Suministrada es totalmente Certera. Art. 60 de la Constitución Nacional "Toda persona tiene derecho a la protección de su honor, vida privada, intimidad, propia imagen, confidencialidad y reputación. la ley limitará el uso de la informática para garantizar el honor y la intimidad personal y familiar de los ciudadanos y ciudadanas y el pleno ejercicio de sus derechos." Derecho al honor, reputación, propia imagen, vida privada e intimidad familiar.

Art. 65 de la LOPNNA Todos los niños, niñas y adolescentes tienen derecho al honor, reputación y propia imagen. Asimismo tienen derecho a la vida privada e intimidad de la vida familiar. Estos derechos no pueden ser objeto de injerencias arbitrarias o ilegales.

Parágrafo Primero. Se prohíbe exponer o divulgar, a través de cualquier medio, la imagen de los niños, niñas y adolescentes contra su voluntad o la de su padre, madre, representantes o responsables. Asimismo, se prohíbe exponer o divulgar datos, imágenes o informaciones, a través de cualquier medio, que lesionen el honor o la reputación de los niños, niñas y adolescentes o que constituyan injerencias arbitrarias o ilegales en su vida privada o intimidad familiar.

Parágrafo Segundo. Está prohibido exponer o divulgar, por cualquier medio, datos, informaciones o imágenes que permitan identificar, directa o indirectamente, a los niños, niñas y adolescentes que hayan sido sujetos activos o pasivos de hechos punibles, salvo autorización judicial fundada en razones de seguridad u orden público.

ART. 54. (LOPNNA). OBLIGACIÓN DEL PADRE, DE LA MADRE, REPRESENTANTE O RESPONSABLES EN MATERIA DE EDUCACION

FECHA: _____ FIRMA DEL REPRESENTANTE: _____

FIRMA DEL ENTREVISTADOR: _____